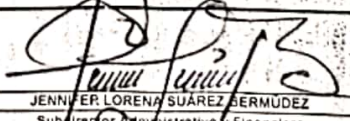
	ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	Código: GTH-F-17-V2
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

FECHA DE FIRMA	1/09/2021		
FECHA DE FIJACIÓN	2/09/2021	FECHA DESFIJACION	7/09/2021

EMPLEO A PROVEER							
NUMERO DE VACANTES A PROVEER		1					
NIVEL	PROFESIONAL		DENOMINACIÓN:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
CÓDIGO	219		GRADO	2	SALARIO	\$ 2.868.500	
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO						
DESCRIPCIÓN							
PROPÓSITO PRINCIPAL							
FORMULAR, COORDINAR EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.							
FUNCIONES ESENCIALES							
<p>1. Participar en la elaboración identificación y diagnóstico de la planificación de los programas y proyectos de desarrollo turístico del departamento del Meta y efectuar el seguimiento, evaluación y control de los mismos 2. Rendir informes a la subdirección de fomento y desarrollo turístico concernientes a la planificación y desarrollo de proyectos. 3. Apoyo y coordinación en parques activos y escenarios de atractivos turístico del Departamento. 4. Contribuir en la elaboración, seguimiento y evaluación del diseño y ejecución del Plan de Acción. 5. Acompañar a los municipios y demás sectores que requieran el apoyo en el desarrollo de programas y proyectos. 6. Suministrar la información requerida para la elaboración de planes, programas, proyectos y rendición de informes del área. 7. Participar y ejecutar los programas y proyectos asignados a su cargo en el Plan de Acción. 8. Analizar y controlar los proyectos y sus componentes 9. Responder por la seguridad de los elementos, asignados en el inventario, evitar pérdidas, hurtos o el deterioro de los mismos. 10. Actualizar 11. Asistir en representación del Instituto de Turismo del Meta a reuniones cuando sea requerido, y cuando los directivos así lo requieran. 12. Participar en la formulación, elaboración y registro de proyectos. 13. Apoyar las actividades de promoción y desarrollo turístico departamental que adelante o promueva el Instituto. 14. Evaluar permanentemente el desempeño de sus funciones en relación con la misión de su dependencia y la del Instituto. 15. Realizar la supervisión de los proyectos que le sean delegados por los superiores inmediatos</p>							
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA							
FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA			
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Economía, Derecho y Afines, Ciencia política, Relaciones Internacionales, Filosofía y Afines, Psicología, Comunicación social, periodismo y afines, Bibliotecología y otras Ciencias Sociales y Humanas; Matemáticas, Estadística y afines, Química y afines; Geología y otros programas de Ciencias Naturales, Arquitectura e Ingeniería.				Veintiocho (28) meses de experiencia laboral			
ALTERNATIVA DE REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA							
FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA			
N/A				N/A			
SERVIDORES QUE CUMPLEN REQUISITOS							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CÓDIGO	GRADO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL (En meses)
1	ESTEYMAN ZOTA ORJUELA	TÉCNICO OPERATIVO	314	11	99	COMUNICADOR SOCIAL	154
2	EDNA PATRICIA HERRERA ROMERO	SECRETARIA	440	7	98,64	ADMINISTRADORA PÚBLICA	348
3	LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	96,86	ADMINISTRADOR PÚBLICO	153
4	ANDREA KATERINE HILARION GONZALEZ	SECRETARIA	440	7	95,30	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	74
Nota: Se diligencia con los servidores públicos en carrera que no han sido sancionados disciplinadamente en el último año, que cumplen con requisitos de estudio y experiencia, en orden del cargo en que tiene derechos de carrera, su última evaluación de desempeño es sobresaliente o satisfactoria y poseen habilidades y aptitudes para ejercer el cargo.							
RESULTADO DEL ESTUDIO							
El señor Esteyman Zota Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.062.823 y la señora Enda Patricia Herrera Romero identificada con cédula de ciudadanía No. 40.388.521, quienes figuran en el estudio de verificación en primer y segundo lugar respectivamente y en quienes recae el derecho preferencial de encargo al empleo denominado Profesional Universitario código 219, grado 02, después de surtir la verificación de la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, manifestaron la declinación a la postulación del encargo. Por consiguiente el funcionario inmediatamente siguiente Luis Ariel Contento Rojas es postulado al encargo.							

  
 JENNIFER LORENA SUÁREZ BERMÚDEZ  
 Subdirector Administrativo y Financiero

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Urb		
Revisó		
Elaboró	JENNIFER LORENA SUÁREZ	SUBDIRECTOR GENERAL